



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4272** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2305972).-

PARANÁ; 04 OCT 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Raúl Trucco" del Departamento Victoria solicita se declare de Interés Educativo el "*Proyecto de fortalecimiento académico en contenidos sobre prácticas artísticas educativas-profesionalizantes-autogestivas*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta tiene por finalidad crear un espacio dinámico de actualización continua destinado a la producción, investigación y enseñanza del arte, partiendo de las importantes brechas que los avances tecnológicos han generado entre los planes de estudio terciarios o universitarios y las prácticas artísticas contemporáneas;

Que se busca la apertura de la escuela de Artes hacia la sociedad, así como la proyección de actividades de Artes Visuales articuladas con otras disciplinas en los diferentes Niveles, fomentar y actualizar el conocimiento sobre artistas plásticos contemporáneos y las posibilidades técnico expresivas que han tenido las nuevas tecnologías en el desarrollo de la poesía visual, la imagen y la educación, entre otros;

Que dicho Proyecto, a desarrollarse el presente año, está destinado a docentes de todos los Niveles, estudiantes, artistas, profesionales, investigadores y público general;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Educación Artística han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el "*Proyecto de fortalecimiento académico en contenidos sobre prácticas artísticas educativas-profesionalizantes-autogestivas*", organizado por la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Raúl Trucco" del Departamento Victoria, a desarrollarse el presente año, destinado a docentes de todos los Niveles, estudiantes, artistas, profesionales, investigadores y público general, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4272** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2305972).-

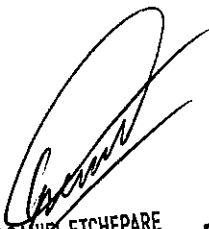
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente declaración de Interés Educativo se enmarca en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

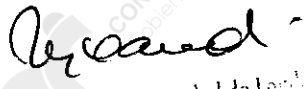
ARTÍCULO 3.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Victoria, Coordinación de Educación Artística, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Lezama
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER